



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Contador Público Nacional

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 39/2000-CS

Espacio Curricular:

427 - Operatoria de Comercio Exterior (e) / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. N° 10/2022-CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2021-2022

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

FILIZZOLA, Gustavo Fabricio

Profesores Adjuntos:

CAMPOY, Jorge Marcelo

MARIN, María Cecilia

Jefes de Trabajos Prácticos:

COMELLAS, Eduardo Alejandro

MARTINEZ CORZO, Roxana

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Área Económica	Primer Cuatrimestre	Teórico Aplicada	0

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
15	15	30	26	26	8	90

Espacios curriculares correlativos

Ninguno

Contenidos

Fundamentos:

- Actualmente, la labor del contador, sea esta en el ámbito público como privado, requiere que el mismo posea conocimientos sobre la temática de comercio exterior. Tópicos como aspectos impositivos, contables, documentales y cambiarios, no pueden ser desconocidos por el futuro profesional.
- El potencial laboral que brinda para un contador poseer cierto grado de conocimiento de los aspectos que regulan la operatoria del Comercio Exterior, resulta significativo ya que existe un vasto sector del empresariado que reconoce la necesidad de contar con profesionales capacitados en esta área.
- Cada vez son más las tareas de exclusiva competencia del contador en la gestión de actividades de comercio internacional. Actividades como solicitud de recupero de IVA exportador; determinación de precios de exportación; costos de importación; liquidaciones cambiarias, vinculación con el BCRA; registraciones contables específicas, son algunos ejemplos.

Contenidos Mínimos:

- Aspectos comunes al comercio de exportación e importación. Normativa aduanera. Documentación usual. Instrumentos de pagos internacionales. - Exportación. Aspectos aduaneros e impositivos. Beneficios directos, incentivos fiscales. Aspectos crediticios. - Importación. Aspectos fiscales y crediticios. - Transportes internacionales: características y organización. Seguros. - Nociones de comercialización en comercio internacional. - Comercio exterior: nivel mundial, nacional y regional. Acuerdos internacionales: MERCOSUR, NAFTA, UE.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
Tomar decisiones y realizar una gestión eficaz del tiempo
Capacidad crítica y autocrítica
Capacidad de aprendizaje autónomo
Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones
Flexibilidad para trabajar en entornos de diversidad

Competencias Específicas:

Capacidad de diseñar, implementar y dirigir sistemas de cálculo y registración de costos
Capacidad para interpretar, evaluar y proyectar los hechos económicos que afecten a las organizaciones y las unidades productivas

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

UNIDAD I

Aspectos comunes al comercio de exportación e importación. Operativa aduanera, bancaria, cambiaria y comercial.

UNIDAD II

Operaciones de Exportación. Presentación de operaciones aduaneras. Determinación de gravámenes

y beneficios

UNIDAD III

Operaciones de Importación. Presentación de operaciones aduaneras. Determinación de gravámenes y beneficios.

UNIDAD IV

Determinación de precios de exportación. Alternativas. Fijación de costos de importación. Importación vs. Mercado interno.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

UNIDAD I

Aspectos comunes al comercio de exportación e importación. Operativa aduanera, bancaria, cambiaria y comercial.

Resultados de aprendizaje

- Interpretar la legislación Argentina sobre Aduanas y las formas de organización nacional para el ejercicio del comercio exterior.
- Relevar de información en normativas y en campo sobre sujetos que operan en el comercio exterior y sus funciones. Manejo de códigos de clasificación arancelaria
- Explicar conceptos generales vinculados con las Incoterms 2020 y sus grupos "E", "F", "C" y "D".
- Analizar, interpretar y utilizar normas, transacciones e instrumentos de pago, en actos reales o simulados de negociación y compraventa internacional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Exposiciones didácticas de los temas más importantes, con el apoyo informático disponible.
- Resolución de casos prácticos grupales con exposición común de resultados.

UNIDAD II

Operaciones de Exportación. Presentación de operaciones aduaneras. Determinación de gravámenes y beneficios

Resultados de aprendizaje

- Interpretar y explicar conceptos generales y procedimientos específicos vinculados con aspectos aduaneros para la exportación de productos (documentación, permiso de embarque, gravámenes).
- Identificar beneficios directos (reintegros, draw-back y otros) e incentivos fiscales, exenciones impositivas.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Exposiciones didácticas de los temas más importantes, con el apoyo informático disponible.
- Resolución de casos prácticos grupales con exposición común de resultados.

UNIDAD III

Operaciones de Importación. Presentación de operaciones aduaneras. Determinación de gravámenes y beneficios.

Resultados de aprendizaje

- Interpretar y explicar conceptos generales y procedimientos específicos vinculados con aspectos aduaneros para la importación de productos (documentación, despacho de importación,

gravámenes).

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Exposiciones didácticas de los temas más importantes, con el apoyo informático disponible.
Resolución de casos prácticos grupales con exposición común de resultados.

UNIDAD IV

Determinación de precios de exportación. Alternativas. Fijación de costos de importación.
Importación vs. Mercado interno.

Resultados de aprendizaje

- Elaborar el cursograma de exportación, atendiendo a los costos y al proyecto de exportación.
- Elaborar el cursograma de una importación, atendiendo a los costos de importación definidos previamente.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Exposiciones didácticas de los temas más importantes, con el apoyo informático disponible.
- Resolución de casos prácticos grupales con exposición común de resultados.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
N° 1	5	5	0	8	8	0
N° 2	4	4	0	7	7	0
N° 3	4	4	0	7	7	0
N° 4	2	2	0	4	4	0
Evaluaciones	0	0	0	0	0	8

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

CLASE N°	TEMA
1	Nociones aduaneras básicas- Ámbito y zonas
2	Nociones aduaneras básicas- Sujetos - SIM-Clasificación Arancelaria
3	Incoterms 2020
4	TP 1 INCOTERMS
5	Mercado de Cambios
6	Instrumentos de pago
7	TP 2 MEDIOS DE PAGO Y MERC CAMBIO
8	Exportaciones - Destinaciones - Reg. Especiales
9	Importación .Destinaciones - Reg.Especiales
10	Situación impositiva exportaciones e importaciones - Liqu. Gravámenes
11	TP3 PRAC ADUAN-IMPO-MER CAMB
12	TP 6 CONTABILIDAD COMEX

- 13 TP 04 RECUPERO IVA
- 14 TP 05 PRECIO DE EXPORTACIÓN
- 16 Documentos usuales en Comercio Exterior

Sujeto a modificación según ritmo de dictado, en caso de fuerza mayor, y si las autoridades académicas de la facultad así lo establecen, se podrá seguir el dictado de cada apartado del programa y las respectivas evaluaciones de modo virtual, siguiendo el protocolo que en ese momento sea establecido desde Secretaría Académica para todos los alumnos inscriptos en la materia de manera unificada y coordinada

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

OBLIGATORIA

- ARESE, Félix Héctor. "Introducción al Comercio Exterior". Ed. Errepar. 2015.
- BIBILONI, Mario. "Principios Básicos a la Imposición en sede aduanera", Ed. Errepar, Buenos Aires 2008.
- BIBILONI, Mario. "El Régimen cambiario de los cobros anticipados de exportaciones", Ed. Errepar, Buenos Aires 2007.
- BERMAN, Josué. "Gestión del Comercio Exterior", Ed. EDICON, Buenos Aires 2013.
- CETERI, José Luis. "Aspectos Tributarios en el Comercio Exterior". Ed. Bugattii. Buenos Aires 2015.
- CANTA ISAGUIRRE, Andrés "Comercio Internacional en el Siglo XXI". Ed. Dunken. Buenos Aires. 2015.
- DELZART, Jorge O. "Contabilidad de comercio exterior y proyectos de inversión". Ed. Aplicación Tributaria S.A. 1ª edición , Buenos Aires, agosto 2010
- FADDA, Héctor y otros. "El ABC del Régimen Aduanero". Ed. SMA. Salta 2013.
- FERNANDEZ, Silvia y otros. "Clasificación Aduanera de Mercaderías". Ed. Guía Practica IARA, Buenos Aires 2013.
- FRATALOCHI, Aldo. "Cómo exportar e importar". Ed. Errepar, 7ª edición, Bs. As, 2008.
- MINERVINI, Nicola. "Ingeniería de la Exportación". Ed. Cengage Learningi. Bs. As. 2014
- MONZO, Carlos Luis. "Tratamiento Aduanero e Impositivo de las Exportaciones Argentinas". Ed. Machhi, Bs.As. 2009
- VARIOS, "Gestión del Comercio Exterior", EDICON. Fondo editorial Consejo, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A., 2013.
- VECHIO, Gabriel y otros "Reintegro de IVA por Exportaciones", Errepar, 2012
- International Chamber of Commerce (ICC). Incoterms 2020, ICC Ed. 2019

COMPLEMENTARIA

- ARESE, Félix Héctor. "Comercio Exterior y Marketing Internacional". Ed. Norma. Córdoba. 1999.
- CZINKOTA, Michael. "Negocios Internacionales". Ed. Thompson Internacional, 2008
- GABILONDO, Jose LuisPerez. "Manual de Solución de Controversias en la O.M.C". Ed,Eduntref, 2005
- LASCANO, Julio C. "Valor en Aduana de las mercaderías importadas".Ed. Buyatti, Buenos Aires, 2008
- MARTIN, Miguel Angel. "Manual Practico de Comercio Exterior". Ed. Cofemetal, Madrid, España 2010

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Metodología: Teórico-Aplicada.

Las clases son de carácter teórico-prácticas, con la utilización de casos en aquellos temas que lo permitan. La resolución de los casos permitirá que el estudiante aprenda haciendo, desempeñando el profesor un rol de orientador, induciendo procedimientos e integrando los conocimientos teóricos. Es pretensión de la Cátedra el dictado de clases dinámicas y con seguimiento intensivo del aprendizaje de los estudiantes, en la medida que la infraestructura lo permita, incentivando el uso de plataformas virtuales de aprendizaje. A criterio de la cátedra, podrán planearse trabajos prácticos y/o controles de lectura de carácter optativo u obligatorio, pudiendo su aprobación sumar puntos adicionales en el examen parcial. Las condiciones serán informadas al inicio del cursado. Los temas a tratar serán comunicados de antemano al dictado de las respectivas clases.

Sistema y criterios de evaluación

- Las instancias de evaluación de los aprendizajes de la materia son:

1. Evaluaciones de modulo
2. 1(un) examen parcial y su recuperatorio;
3. Examen final y
4. Trabajo final (de quien rinda como libre) previo al examen final que será doble, escrito y oral.

Conforme el art.3 de la Ordenanza 108/10 CS, en relación con los instrumentos de evaluación, se establece las siguientes pautas para su confección y aplicación:

-En las pruebas y trabajos escritos, las consignas, componentes, pautas de elaboración, etc. tendrán indicado el puntaje o ponderación numérica asignados.

-En el caso de los exámenes orales y exposiciones, éstos se regirán por el sistema plasmado en un plan de examen elaborado por la cátedra a tal efecto, comunicado a los estudiantes durante el cursado de la materia.

-Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para la valoración de la respuesta dependerán del tipo de evaluación, y serán, entre otros: exactitud (en ejercicios donde deban aplicarse formulas y cálculos); la coherencia (en lo que se expresa en forma oral o escrita); la consistencia u organicidad (en el tratamiento o análisis de algún tema); la organización lógica (de los contenidos desarrollados); la suficiencia (en los argumentos que se aportan); la relevancia (de los antecedentes o de la información seleccionada); la pertinencia (de las hipótesis formuladas, de las fuentes de

información consultadas, de las categorías de análisis utilizadas); la claridad (en el uso del lenguaje, de los juicios de valor, etc.); la precisión (en el empleo del vocabulario o léxico específico de la disciplina); la exhaustividad (en la selección de los posibles argumentos que fundamenten alguna posición, en el análisis de un caso); la calidad (de lo producido).

Las EVALUACIONES DE MODULO consisten en resolución de casos, cuestionarios u actividades de investigación, integrando los temas estudiados, teniendo una exigencia mínima de aprobación del 60%. Los mismos en la medida de las posibilidades técnicas disponibles podrán realizarse de manera virtual bajo plataforma educativa, o presencial. Al comienzo de cursado se informaran la modalidad, cantidad de prácticas, cronograma, y el número de prácticas aprobadas necesarias como requisito previo para acceder al examen parcial, en caso de corresponder. El estudiante que no cumpliera con esta exigencia, solo podrá acceder al examen recuperatorio e integrador a fin de regularizar la materia.

Los EXÁMENES PARCIALES consisten en preguntas por el sistema V/F, conceptuales, ejercicios y casos cuya resolución implica la aplicación de los temas estudiados, teniendo una exigencia mínima de aprobación del 60%. Entre otros aspectos se considerará la precisión, fundamentación y coherencia de la respuesta; el correcto uso de los términos técnicos; y el procedimiento en la resolución del caso, de corresponder.

El TRABAJO FINAL consiste en la elaboración de un tema elegido por el estudiante, quien presentará el informe correspondiente; y luego de ser aprobado deberá exponerlo y defenderlo ante la mesa de exámenes. Dicho trabajo se realiza en forma individual, teniendo una exigencia mínima de aprobación del 60%.

Requisitos para obtener la regularidad

Al concluir el cursado el estudiante puede estar en las siguientes situaciones:

1. ALUMNO REGULAR: si aprueba el examen parcial o su recuperatorio, o luego en el primer turno de exámenes finales, aprueba el examen integrador previsto por el Régimen Académico, Ord 18/03 CD y modif.;
2. ALUMNO LIBRE: quien no aprobó al menos un examen parcial ni el examen integrador. No se prevé la condición de promoción directa.

Requisitos para aprobación

Deberá tenerse en cuenta las distintas categorías: por examen final de estudiante regular o examen de estudiante libre.

- EXAMEN DEL ALUMNO REGULAR: Consistirá en preguntas conceptuales y resolución de casos prácticos; teniendo una exigencia mínima de aprobación del 60%. Será escrito u oral a determinar por la cátedra teniendo en cuenta en número de alumnos inscriptos. Se comunicará 48 hs antes la modalidad decidida. En el caso que se optara por la modalidad de examen oral, el estudiante deberá rendir siguiendo el programa de examen descrito en el punto I.

-EXAMEN DEL ALUMNO LIBRE: deberá presentar el trabajo final y exponerlo, y rendir un examen final escrito. Una vez aprobados ambos, podrá rendir el examen oral.

La presentación y aprobación del trabajo final es requisito previo para acceder al examen final escrito. Con un mínimo de 60 días de anticipación a la fecha del examen, el estudiante elegirá -de

un listado propuesto por la cátedra- el tema a desarrollar en el trabajo y coordinar la fecha de entrega. El estudiante que habiendo desaprobado el examen integrador, decida rendir como estudiante libre, dentro de las 48 horas de comunicada la nota, deberá elegir el tema en las condiciones fijadas anteriormente.

La calificación final de la materia consistirá en una ponderación de los elementos de evaluación utilizados durante el proceso de enseñanza, según la siguiente proporción:

1. Alumno Regular:

- | | |
|----------------------|------|
| - Examen Parcial (1) | 40 % |
| - Examen Final | 60 % |

(1) De haber requerido el estudiante recuperar el examen parcial, se tomará a los fines de este cálculo el promedio entre las notas de ambas instancias, siendo el valor mínimo a imputar de 6 (seis).

2. Alumno Libre:

- | | |
|---------------------|------|
| - Trabajo Final | 20 % |
| - Examen Escrito | 30 % |
| - Examen oral final | 50 % |

La nota final de la materia, será numérica y entera, según la tabla de calificaciones, conforme a la Ordenanza 108/10 CS .